



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 12 – O DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 3 DE JULIO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, POR NO HABER ASISTIDO A ESA SESIÓN.

LAS Y LOS CONCEJALES: MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, ING. CARLOS PÁEZ Y SRA. KAREN SÁNCHEZ AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: SR. LUIS ROBLES, SRA. JULIA ALMEIDA Y SR. FRANCISCO CHICAIZA.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

III. Primer debate del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "Santiago Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-008)

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar a la Directora Ejecutiva de la Unidad Regula tu Barrio, para que realice la presentación sobre el tema.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTIAGO ALTO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOYALFARO- PARROQUIA CHILIBULO

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 años	CONSOLIDACIÓN:	57,69%
NÚMERO DE LOTES:	26	POBLACIÓN BENEFICIADA:	104 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
ÁREA ÚTIL:	5,620,13	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES
ÁREA DE VÍAS:	1.846,74	m2	
ÁREA VERDE Y COMUNAL:	497,98	m2	8,86%
ÁREA DE PROTECCION ESPECIAL:	31,23	m2	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA BRUTA TOTAL:	7.996,08	m2	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzada	0.0 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	0.0 %
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	30 %

DRA. MARÍA GABRIELA DÁVILA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. Voy a dar a conocer los datos técnicos del asentamiento humano de hecho y consolidado Comité Promejoras Barrio Santiago Alto.

Tiene 20 años de asentamiento, una consolidación del 57,69%, número de lotes: 26. Población beneficiada: 104 habitantes. Tiene una zonificación D3-203-80, lote mínimo

g



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

de 200 m², forma de ocupación (D) sobre línea de fábrica, uso principal: R2 Residencia media densidad. Tiene un área útil de 5.620,13 m², un área bruta total de 7.936,08 m².

El porcentaje de área verde en relación al área útil de lotes es de 8.86%, el lote está en derechos y acciones. En obras de infraestructura existentes tiene agua potable 100%, alcantarillado 100%, en obras civiles ejecutadas, calzadas y aceras 0%.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales. Siendo primer debate no es un tema de aprobación, pero quería saber si hay alguna observación respecto a la exposición realizada. Concejala Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Primero reconocer que es un barrio que existe desde 20 años y que es parte de la historia de este Quito, que hace cinco años tenía 565 barrios no regularizados y que fue necesario crear la Unidad Regula Tu Barrio donde fue posible regularizar 356 barrios, esto quiere decir que nos queda un saldo de 209. Es importante y quiero que esta regularización tenga el ritmo o si es del caso se profundice y se acelere.

En esta propuesta y en el análisis de esta ordenanza observo que se registran 26 lotes, sin embargo también se registran 23 copropietarios, ahí hay un vacío, tres lotes que no están de manera expresa, solicitaría que en la parte del informe y después que se refleje lo mismo en la ordenanza para que quede de manera clara a quien corresponden esos tres lotes.

En el artículo seis del proyecto de ordenanza encuentro que consta área verde No. 1. Existe solamente un área verde, por lo tanto no se requiere esa precisión. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días, señor Alcalde, concejalas y concejales, público en general. Quiero simplemente dar una opinión sobre el tema que estamos trabajando en la comisión que presido, Ordenamiento Territorial, en donde



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

de ninguna manera esta administración va a desconocer el trabajo que ha hecho la administración anterior con el tema de Regula Tu Barrio, nosotros vamos a seguir trabajando. El compromiso es con el pueblo quiteño, el compromiso es con la ciudad y en eso estamos nosotros listos y dispuestos para atender a todos los sectores necesitados.

Existen los tres informes favorables, el técnico, el jurídico y el socio orgánico, después de que este barrio haya esperado 20 años, llegó el momento en que sea tomado en cuenta y se lo trate como un barrio regularizado y esa es la razón por la que lo presentamos aquí en Concejo para que sea analizado en primer debate y que las familias que conforman este barrio puedan tener los beneficios de la infraestructura y de los servicios básicos, señor Alcalde. Es la importancia de la coordinación con la Unidad Regula tu Barrio, de nosotros como Concejo Metropolitano, el servir a la ciudad y a los barrios necesitados de Quito. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? No habiendo observaciones, superamos el primer debate de este tema, por lo tanto, obviamente, pasara a la Comisión para el respectivo informe previo al segundo debate que será sometido a discusión del pleno.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2 SR. JORGE ALBÁN	✓			
3 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

16	ECON. LUIS REINA	✓			
17	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		22 votos a favor			

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTIAGO ALTO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2014-008).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor procedamos a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2014-004

Petición	Modificación de trazado vial. Petición de 24 de julio de 2013
Peticionaria	Administración Zonal "Eloy Alfaro"
Identificación del trazado	Trazado vial del pasaje Alhajueta y la calle Cabo Yépez, ubicados en la ciudadela Yaguachi, sector Chilibulo.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 17 de agosto de 2012 de la Administración Zonal Sur "Eloy Alfaro": Informe técnico favorable.